



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20225301316331



16-11-2022

Bogotá

Doctora:

Lucy Amparo Guzmán González

ALCALDESA MUNICIPAL

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

Dirección: Calle 3 # 9-75 - CAM

Correo electrónico: contactenos@santanderdequilichao-cauca.gov.co

Santander de Quilichao - Cauca

Asunto: Traslado a solicitud con radicado Ministerio de Transporte No. 20223032084662 del 10 de noviembre de 2022

Respetada Dra. Lucy.

El Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y la regulación económica y técnica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo, de conformidad con el Decreto 087 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta remito la solicitud firmada por el Sr. Elías Mejía - Consejero Rural Mondomo - Santander de Quilichao - Cauca, mediante la cual hace una serie de requerimientos, entre otros: "(...) *el Cauca está pidiendo la doble calzada con un solo peaje bien administrado, el Cauca no puede con 3 peajes como lo anunció el anterior gobierno dejando en concesión como son corredores muy comerciales en donde hay varios resguardos (...)*", con el fin de que emitan respuesta dentro de sus competencias.

El traslado se realiza en consonancia con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Agradecemos copiar al Ministerio de Transporte de lo actuado.

Cordialmente

ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA

Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones

Anexos: Lo enunciado en once (11) folios

Copia: Dr. Edwin Giovanni Torres Alfonso - Coordinador GIT PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PROSPERIDAD SOCIAL
Radicado No. S-2022-2002-412693- Correo electrónico: servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co - Carrera 7 No. 27 - 18; Bogotá D.C

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (+57) 601 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co





MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20225301316331



16-11-2022

Dra. Claudia Murillo - Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía - GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Radicado OF122-00130867 / GFPU 12000002 - Correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co - Calle 7 No. 6 -
54; Bogotá D.C.

Sr. Elías Mejía - consejero Rural Mondomo - Correo electrónico: Santander de Quilichao - Cauca

Elaboró: Ing. Guillermo Arcila Mena, contratista Grupo de apoyo a las Regiones

Revisó: Arq. Esperanza Ledezma Lloreda, Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-11-16
www.mintransporte.gov.co



Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (+57) 601 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co